

Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Movimiento del Capital Contable

Estados de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A. (en adelante la "Compañía"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados, de movimiento del capital contable y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, numeradas de la 1 a la 24 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Compañía de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A. al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de Énfasis

Dirigimos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 24. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, detecte siempre una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

(Continúa)

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.



Lic. Vilma Monroy
Colegiado No. CPA – 231

Guatemala, 4 de febrero de 2026

Lic. Vilma Monroy
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA - 231

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en quetzales)

	2025	2024
	Q	Q
Activo		
Disponibilidades (nota 4)	3,119,614	1,864,505
Inversiones (nota 5)	3,610,170	4,687,886
Productos financieros por cobrar (nota 6)	76,776	174,007
Inversiones permanentes (nota 7)	654,235	654,235
	<u>7,460,795</u>	<u>7,380,633</u>
Pasivo, Otras Cuentas Acreedoras y Capital Contable		
Cuentas por pagar (nota 8)	168,125	120,378
Provisiones (nota 9)	281,173	172,975
Total pasivo	<u>449,298</u>	<u>293,353</u>
Otras cuentas acreedoras (nota 10)	54,840	42,235
Total pasivo y otras cuentas acreedoras	<u>504,138</u>	<u>335,588</u>
Capital contable (notas 11 y 12)	6,956,657	7,045,045
Compromisos (nota 22)	<u>7,460,795</u>	<u>7,380,633</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden (nota 19)	<u>9,081,933,548</u>	<u>6,719,631,095</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Resultados

*Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en quetzales)*

	2025	2024
	Q	Q
Productos financieros (nota 13)	315,702	348,433
Gastos financieros (nota 13)	<u>(22,272)</u>	<u>(21,230)</u>
Margen por inversión	<u>293,430</u>	<u>327,203</u>
Productos por servicios (nota 14)	4,009,489	3,842,405
Gastos por servicios (nota 14)	<u>(1,020,307)</u>	<u>(846,228)</u>
Margen por servicios	<u>2,989,182</u>	<u>2,996,177</u>
Otros productos y gastos de operación, neto (nota 15)	<u>807,824</u>	<u>843,197</u>
Margen operacional bruto	4,090,436	4,166,577
Gastos de administración (nota 16)	<u>(1,751,075)</u>	<u>(1,646,906)</u>
Margen operacional neto	2,339,361	2,519,671
Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto (nota 17)	<u>5,662</u>	<u>(1,670)</u>
Ganancia bruta	2,345,023	2,518,001
Impuesto sobre la renta (nota 18)	<u>(335,956)</u>	<u>(310,154)</u>
Ganancia neta	<u>2,009,067</u>	<u>2,207,847</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Movimiento del Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en quetzales)

	2025 Q	2024 Q
Capital contable:		
Capital pagado (nota 11):		
Saldo al inicio y al final del año	1,000,000	1,000,000
Reservas de capital:		
Reserva legal (nota 3g):		
Saldo al inicio del año	392,573	299,632
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	110,392	92,941
Saldo al final del año	502,965	392,573
Otras reservas (nota 12):		
Saldo al inicio del año	3,444,625	3,091,451
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	-	353,174
Saldo al final del año	3,444,625	3,444,625
Resultados de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	2,207,847	1,858,814
Ganancia neta	2,009,067	2,207,847
	4,216,914	4,066,661
Menos:		
Dividendos decretados (nota 12)	(2,097,455)	(1,412,699)
Traslado a reserva legal	(110,392)	(92,941)
Traslado a otras reservas (nota 12)	-	(353,174)
	(2,207,847)	(1,858,814)
Saldo al final del año	2,009,067	2,207,847
Total capital contable	6,956,657	7,045,045

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Flujo de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en quetzales)

	2025	2024
	Q	Q
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por intereses	425,538	265,375
Cobro por servicios	4,009,485	3,842,405
Pago por servicios	(974,728)	(881,614)
Pago por gastos de administración	(1,640,739)	(1,619,504)
Inversiones en valores:		
Ingreso por desinversión	1,055,443	-
Impuesto sobre la renta pagado	(336,064)	(310,023)
Otros ingresos y egresos de operación (neto)	5,804	(1,287)
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	<u>2,544,739</u>	<u>1,295,352</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Dividendos recibidos	<u>807,825</u>	<u>843,198</u>
Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión	<u>807,825</u>	<u>843,198</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Pago de dividendos	<u>(2,097,455)</u>	<u>(1,412,699)</u>
Flujo de efectivo usado en actividades de financiación	<u>(2,097,455)</u>	<u>(1,412,699)</u>
Aumento neto de disponibilidades	1,255,109	725,851
Disponibilidades al inicio del año	<u>1,864,505</u>	<u>1,138,654</u>
Disponibilidades al final del año	<u><u>3,119,614</u></u>	<u><u>1,864,505</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

31 diciembre de 2025 y 2024

1 Operaciones

Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A. (la “Compañía”) fue constituida mediante escritura pública número veinte (20) el 15 de febrero de 2013, la cual fue modificada según escritura pública número doscientos treinta y cinco (235) del 15 de marzo de 2016.

Sus operaciones corresponden a actividades de agente de valores en la Bolsa de Valores Nacional, S.A. y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Ley de Bancos y Grupos Financieros, y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Sus oficinas centrales están ubicadas en Avenida Reforma 6-20 zona 9, 5º nivel, Ciudad de Guatemala. Banco de los Trabajadores es propietario del 99% de las acciones de la Compañía.

2 Bases de Preparación

a Base de Contabilidad

Las políticas contables utilizadas para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y otras leyes aplicables a su actividad, así como por las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos de Guatemala y por el Manual de Instrucciones Contables para Agentes de Bolsa Miembros de Bolsa de Valores Nacional, S.A.

b Base de Medición

Los activos y pasivos se presentan al costo.

Notas a los Estados Financieros

c Moneda de Presentación

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2025 los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de Q7.66 = US\$1.00 (Q7.71 = US\$1.00 para 2024).

d Estimaciones Contables

En la preparación de los estados financieros se han efectuado ciertas estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3 Políticas Contables Significativas

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración de la Compañía. Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se resume en la nota 24.

a Equivalentes de Efectivo

Se consideran equivalentes de efectivo las inversiones que son fácilmente convertibles a efectivo y que vencen dentro de los tres meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

b Inversiones en Valores

El portafolio de inversiones en valores comprende:

• Títulos valores para la venta

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción.

El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no hay valor de cotización en bolsa este se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trate de títulos emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se hace al costo de adquisición.

Las diferencias que resultan de la variación de precios se registran en el capital contable. Cuando el título valor se vende, la ganancia o pérdida acumulada en el capital contable se reconoce en los resultados del año.

Notas a los Estados Financieros

- **Títulos valores para su vencimiento**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo amortizado. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

c Inversiones Permanentes

Las inversiones en acciones efectuadas con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

d Provisiones

Se reconoce una provisión cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

e Indemnizaciones Laborales

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, se provisiona mensualmente contra resultados, la proporción equivalente a las indemnizaciones por finalización de relación laboral, ya sea por virtud de lo establecido en el Código de Trabajo, en pactos colectivos de condiciones de trabajo, por políticas expresamente establecidas por la entidad o, en su caso, por contratos individuales de trabajo.

De acuerdo con las Leyes de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte conforme lo establecido por el artículo 85 inciso a) del Código de Trabajo.

La política de la Compañía se apega a lo estipulado por las Leyes Laborales de la República de Guatemala, y los pagos por este concepto se cargan contra la provisión.

Notas a los Estados Financieros

f Reconocimiento de Ingresos

i. Intereses

Los ingresos por intereses de disponibilidades se reconocen en los resultados del año cuando se perciben. Los intereses por inversiones en valores se reconocen en los resultados del año cuando se devengan.

ii. Servicios

Los ingresos por servicios se reconocen en el estado de resultados por el método de lo percibido. Estos corresponden a servicio de intermediación actuando como agente de valores y por la asesoría prestada en operaciones financieras.

iii. Dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen en el resultado del año cuando se perciben.

g Reserva Legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal.

Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando la reserva legal anual exceda el quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. Se contabiliza en el año corriente el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del año anterior.

h Otras Reservas

Este rubro se utiliza para registrar los montos que, de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de la Financiera, se separen de las utilidades, destinados para cubrir eventos que difieran de otros que se establezcan para otras reservas establecidas en el MIC.

Cuando se considere necesario la utilización de esta reserva, previo a su utilización, se debe registrar el efecto en la cuenta de gasto correspondiente como parte del resultado del período.

i Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta imponible mensual y se determina utilizando las tasas impositivas vigentes a la fecha de reporte. Cualquier ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores se registra con cargo a los resultados del año en que se determina el ajuste.

Notas a los Estados Financieros

i Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2c).

j Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la transacción y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del año.

4 Disponibilidades

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Caja	3,000	3,000
Bancos del país	3,116,614	1,861,505
	<u>3,119,614</u>	<u>1,864,505</u>

Notas a los Estados Financieros

5 Inversiones

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Rangos de tasa de interés anual	Vencimientos	Saldo en Q
En títulos valores para la venta (a)	7.13%	2030	100,000
En títulos valores para su vencimiento	6.00% a 6.38%	De 2036 a 2042	3,510,170
Total de inversiones			<u>3,610,170</u>

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Rangos de tasa de interés anual	Vencimientos	Saldo en Q
En títulos valores para la venta (a)	7.13%	2030	100,000
En títulos valores para su vencimiento	6.00% a 6.38%	De 2025 a 2042	4,587,886
Total de inversiones			<u>4,687,886</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este saldo corresponde al aporte realizado al “Fideicomiso de Garantía para Operaciones Bursátiles, Bolsa de Valores Nacional” que representa la garantía aportada por la Compañía a este fideicomiso, para garantizar el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las obligaciones contractuales de las operaciones bursátiles que realiza (nota 22).

(b) Al 31 de diciembre de 2025 las inversiones tienen vencimientos que oscilan del 2030 al 2042. Los vencimientos de estas inversiones en los próximos años se resumen a continuación:

	Q
2030	100,000
2036	2,810,170
2042	700,000
	<u>3,610,170</u>

Notas a los Estados Financieros

6 Productos Financieros por Cobrar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Comisiones por cobrar	54,840	42,235
Intereses por inversiones	21,936	131,772
	<u>76,776</u>	<u>174,007</u>

7 Inversiones Permanentes

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Q
Acciones:	
Bolsa de Valores Nacional, S.A. - una acción con valor nominal de Q10,000 y participación del 2%	423,547
Aseguradora de los Trabajadores, S.A. - 288 acciones con valor nominal de Q801 cada una y participación del 0.82%	<u>230,688</u>
	<u>654,235</u>

- (a) La entidad Aseguradora de los Trabajadores, S.A. es una entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y forma parte del Grupo Financiero de los Trabajadores (nota 21).
- (b) Los dividendos recibidos por las inversiones en acciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 corresponden a la inversión en Aseguradora de los Trabajadores, S.A. por Q745,720 y Bolsa de Valores Nacional, S.A. por Q62,105 para un total de Q807,825 (Aseguradora de los Trabajadores, S.A. por Q783,198 y Bolsa de Valores Nacional, S.A. por Q60,000 para un total de Q843,198 en 2024) (nota 15).

8 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Gastos por pagar	122,888	81,429
Impuesto al valor agregado	36,843	31,692
Retenciones	6,457	5,162
Impuesto de timbres	1,845	1,895
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 18)	92	200
	<u>168,125</u>	<u>120,378</u>

Notas a los Estados Financieros

9 Provisiones

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Indemnizaciones laborales	153,058	103,828
Bonificaciones	128,115	69,147
	<u>281,173</u>	<u>172,975</u>

El movimiento contable de la provisión para indemnizaciones laborales se resume a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Saldo al inicio del año	103,828	68,832
Más aumento por:		
Provisión del año cargada a resultados	49,230	46,167
Menos cargos por:		
Pagos aplicados a la provisión	-	(11,171)
Saldo al final del año	<u>153,058</u>	<u>103,828</u>

10 Otras Cuentas Acreedoras

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a ingresos por comisiones devengadas por servicios bursátiles que están pendientes de ser percibidas.

11 Capital Pagado

El capital autorizado es de Q10,000,000 distribuido en 1,000 acciones comunes nominativas con valor nominal de Q10,000 cada una. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital suscrito y pagado asciende a Q1,000,000 distribuido en 100 acciones.

12 Otras Reservas y Dividendos Decretados

Dividendos decretados:

- De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 1-2025 del 20 de marzo de 2025 se decretaron como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2024, dividendos por Q2,097,455.
- De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 2-2024 del 18 de abril de 2024 se decretaron como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2023, dividendos por Q1,412,699.

Notas a los Estados Financieros

Otras Reservas:

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 2-2024 del 18 de abril de 2024 se aprobó separar de los resultados de ejercicios anteriores Q353,174 para incrementar las otras reservas.

13 Margen por Inversión

El resumen de los productos y gastos generados por transacciones financieras se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Productos financieros:		
Ingresos por intereses:		
Inversiones	243,221	291,558
Disponibilidades	72,481	56,875
Total productos financieros	<u>315,702</u>	<u>348,433</u>
Gastos financieros:		
Negociación de títulos valores	<u>(22,272)</u>	<u>(21,230)</u>
Total gastos financieros	<u>(22,272)</u>	<u>(21,230)</u>
Margen por inversión	<u>293,430</u>	<u>327,203</u>

14 Margen por Servicios

El resumen de los productos y gastos por servicios se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Productos por servicios:		
Servicios bursátiles	<u>4,009,489</u>	<u>3,842,405</u>
Total productos por servicios	<u>4,009,489</u>	<u>3,842,405</u>
Gastos por servicios:		
Corretaje y mantenimiento puesto de bolsa	<u>(1,020,307)</u>	<u>(846,228)</u>
Total gastos por servicios	<u>(1,020,307)</u>	<u>(846,228)</u>
Margen por servicios	<u>2,989,182</u>	<u>2,996,177</u>

Notas a los Estados Financieros

15 Otros Productos y Gastos de Operación, neto

El resumen de los otros productos y gastos de operación se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Otros productos:		
Dividendos (nota 7)	807,825	843,198
Total otros productos de operación	807,825	843,198
Otros gastos:		
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera	(1)	(1)
Total otros gastos de operación	(1)	(1)
	807,824	843,197

16 Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Funcionarios y empleados	880,216	770,783
Consejo de administración	738,000	663,000
Publicaciones	53,866	59,282
Honorarios profesionales	49,495	113,567
Impuestos, contribuciones y cuotas	15,000	15,000
Gastos varios	14,498	25,274
	1,751,075	1,646,906

17 Productos y Gastos de Ejercicios Anteriores, neto

El resumen de los productos y gastos de ejercicios anteriores se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Productos de ejercicios anteriores:		
Reversión de provisiones por:		
Cuentas por pagar	5,662	8
Total productos de ejercicios anteriores	5,662	8
Van	5,662	8

Notas a los Estados Financieros

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Vienen	5,662	8
Gastos de ejercicios anteriores:		
Corretaje y mantenimiento puesto de bolsa	-	(1,678)
Total gastos de ejercicios anteriores	5,662	(1,678)
	<u>5,662</u>	<u>(1,670)</u>

18 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por la Compañía por los períodos fiscales terminados el 31 de diciembre de 2021 a 2024 y la que se presentará por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales.

El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 22 de marzo de 2013 se adoptó el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece para los períodos de liquidación mensual un tipo impositivo de 5% sobre la renta imponible mensual hasta Q30,000 más un 7% sobre el excedente de la renta imponible mensual sobre este monto; considerando como renta imponible el total de ingresos afectos.

Adicionalmente, las rentas de capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo de 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo de 5%.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ascendió a Q335,956 (Q310,154 en 2024), y corresponde al 6.54% en promedio sobre los ingresos de la Compañía (6.16% en 2024).

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume en la página siguiente:

Notas a los Estados Financieros

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Renta bruta (total de ingresos)	5,138,678	5,034,044
Menos:		
Ingresos por dividendos	(807,825)	(843,198)
Rentas afectas al 5%	(360,000)	(333,104)
Rentas exentas y no afectas	(208,500)	(291,558)
Rentas de capital	(107,202)	(56,875)
Base imponible	3,655,151	3,509,309
Tasa aplicable	7%	7%
Impuesto aplicable	255,860	245,652
Más:		
Impuesto de ingresos por dividendos	40,391	42,160
Impuesto sobre rentas de capital	21,705	5,687
Impuesto sobre rentas afectas al 5%	18,000	16,655
Gasto total de impuesto sobre la renta	335,956	310,154
Menos pagos mensuales y retenciones	(335,864)	(309,954)
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 8)	92	200

Las determinaciones del gasto por impuesto sobre la renta antes indicadas se prepararon, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

19 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en la Compañía conforme a lo requerido por el MIC. El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Operaciones de reporto	4,875,932,308	3,487,729,095
Administración de títulos y valores	4,206,001,240	3,231,902,000
	<u>9,081,933,548</u>	<u>6,719,631,095</u>

Notas a los Estados Financieros

20 Concentración de Inversiones y Contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigor la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigor las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes siguientes:

- a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Notas a los Estados Financieros

- e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

21 Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero.

El 29 de septiembre de 2010 la Junta Monetaria emitió la Resolución No. JM-99-2010 que autorizó la conformación del Grupo Financiero de los Trabajadores con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada, siendo el Banco de los Trabajadores la empresa responsable.

El 6 de junio de 2018 la Junta Monetaria emitió la Resolución No. JM-35-2018 que autorizó la incorporación de Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A. al Grupo Financiero de los Trabajadores, por relación de propiedad y administración.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las empresas que conforman el Grupo Financiero de los Trabajadores son:

- Banco de los Trabajadores (empresa responsable)
- Aseguradora de los Trabajadores, S.A.
- Financiera de los Trabajadores, S.A.
- Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A.

Los saldos con compañías del Grupo Financiero de los Trabajadores se resumen a continuación:

	Al 31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Activos:		
Disponibilidades	3,116,614	1,861,505
Inversiones permanentes	230,688	230,688
Productos financieros por cobrar	54,682	42,104
	<u>3,401,984</u>	<u>2,134,297</u>

Notas a los Estados Financieros

	Al 31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Otras cuentas acreedoras:		
Comisiones devengadas no percibidas	<u>54,682</u>	<u>42,104</u>

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero de los Trabajadores se resumen a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Productos:		
Comisiones por servicios de corretaje	4,008,153	3,841,451
Dividendos	745,720	783,198
Intereses	<u>72,481</u>	<u>56,875</u>
	<u>4,826,354</u>	<u>4,681,524</u>
Gastos:		
Pólizas de seguro	<u>5,330</u>	<u>4,159</u>
Otras transacciones:		
Dividendos decretados y pagados	<u>2,097,455</u>	<u>1,412,699</u>

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,
- Realizar transacciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

22 Compromisos

- Fideicomiso de Garantía:
La Compañía se constituyó como fideicomitente adherente del "Fideicomiso de Garantía para Operaciones Bursátiles, Bolsa de Valores Nacional".

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con el contrato de fideicomiso, cada Agente de Bolsa deberá aportar las sumas en efectivo y/o los valores emitidos por el Estado de Guatemala (a través del Ministerio de Finanzas Públicas) o por el Banco de Guatemala por un valor mínimo de Q100,000.

Como garantía de este contrato de fideicomiso se tiene aportado un Certificado Representativo de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala expresado en quetzales por un monto de Q100,000 (ver nota 5).

- **Cumplimiento con las Regulaciones de Bolsa de Valores Nacional, S.A.:**
La Compañía se encuentra inscrita y opera un puesto de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. la cual ha emitido normativas que regulan los puestos de bolsa.
- **Actividades Bursátiles:**
La Compañía en su calidad de agente de bolsa mantiene una responsabilidad solidaria ante terceros por las operaciones financieras que administra por su cuenta.

23 Administración de Riesgos

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un impacto significativo adverso sobre sus estados financieros:

- **Riesgo de Crédito**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez**
Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo Regulatorio**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera.

Notas a los Estados Financieros

- **Riesgo País**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

24 Bases de Presentación

Las políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos, de las normas internacionales de información financiera (NIIF). Las principales diferencias conceptuales se resumen a continuación:

- a. **Reconocimiento de ingresos sobre la base contable de lo percibido**
El MIC establece que ciertos ingresos deben reconocerse utilizando el método contable de lo percibido.

Las NIIF establecen que los ingresos deben reconocerse utilizando el método contable de lo devengado.

- b. **Beneficios a empleados**
El MIC contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales.

Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse cuando se termina el vínculo laboral, sólo cuando el patrono haya reconocido la obligación de este pasivo, independientemente de la decisión del empleado.

- c. **Registro y presentación de otras reservas en el capital contable**
El MIC establece que ciertas reservas, tales como reserva para eventualidades, valuación de activos de recuperación dudosa y provisión para indemnizaciones, pueden registrarse en el capital contable.

Las NIIF establecen que, reservas tales como aquellas para valuación de activos de recuperación dudosa y provisión para indemnizaciones se registren regularizando el activo o el pasivo, según corresponda, con cargo a los resultados del año. Las reservas para eventualidades no son permitidas.

Notas a los Estados Financieros

d. Ajustes a períodos anteriores

El MIC establece que los ajustes a períodos anteriores se presenten en el estado de resultados del año como productos y gastos de ejercicios anteriores.

Las NIIF establecen que los estados financieros del año actual y de años anteriores presentados deben reexpresarse retroactivamente corrigiendo el error. El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

e. Productos y gastos extraordinarios

El MIC contempla la presentación de productos y gastos extraordinarios dentro del estado de resultados.

Las NIIF establecen que no deben presentarse partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados y otro resultado integral del período o en las notas.

f. Notas a los estados financieros

El MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros.

Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

g. Algunas divulgaciones requeridas por las NIIF relacionadas con instrumentos financieros principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de estos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

h. Uso de cuentas contables

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la SIB.

Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia financiera.

Notas a los Estados Financieros

i. Impuesto sobre la renta diferido

El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con NIIF.

j. Deterioro del valor de los activos no financieros

El MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que se debe evaluar a la fecha de reporte si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiera este indicio se estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

k. Clasificación y medición de instrumentos financieros

De acuerdo con el MIC los instrumentos financieros se reconocen bajo el principio de costo.

Las NIIF establecen principios de clasificación y medición de instrumentos financieros. Bajo las NIIF los activos financieros se clasifican y miden según el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo contractuales, siendo estos: i) al costo amortizado; ii) al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y iii) al valor razonable con cambios en los resultados del año.

l. Conciliación de actividades de financiación

El MIC no requiere la presentación de una conciliación entre los saldos iniciales y finales de pasivos y capital contable relacionados con actividades de financiación y los flujos netos de efectivo procedentes de o usados en las actividades de financiación que se presentan en el estado de flujo de efectivo. Esta conciliación es requerida por las NIIF.